N° 41-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes seis de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Sr. Elian Portuguez Carmona **Presidente**, Ana Virginia Sandoval Núñez, Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Lic. José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Licda. Ana Isabel Mora Ugalde, Sra. Candy Chavarría Cordero, Prof. Gabriel Rojas Arguedas, Licda. Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Prof. Erika García Porras, Sra. Ilianette Picado Sánchez, Sra. Cindy Arroyo Loría, Licda. Tatiana Simpson Ruiz, Sr. Freddy Córdoba Soto, Sr. Cornelio Benavides.

Síndicos Suplentes: Sr. Antonio Cantero, Sr. Christian Badilla Barrantes, Sra. Lelia Muñoz Granados, Sr. Mauricio González Alvarez, Sr. José Florencio Venegas Álvarez, Sra. Kathelyn Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Gerardina Ly Jiménez Secretaria a.i.

Ausentes: Regidora Karol Jiménez, regidor suplente Plácido Madrigal.

Ejerce en calidad de regidor propietario el regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas en sustitución de la regidora Karol Jiménez Barquero.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII-Mociones del Señor Alcalde
VIII-Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de las Actas anteriores

1. Se conoce texto del Acta número Cuarenta correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes treinta de enero de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cuarenta de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2. Se conoce texto del Acta número Veinticinco correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Veinticinco de Sesión Extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-181-2017 de fecha 30 de enero 2017, dirigido al Concejo Municipal por el Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Remito oficio GA-0011-2017, suscrito por la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa, referente a la solicitud que presenta el señor Erick Núñez Sequeira, el día 26 de enero del 2017, para el local comercial N° 22 del Mercado Municipal de Esparza, detallo lo siguiente:

1. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado Municipal de Esparza, Publicado en la Gaceta N°143 del jueves 28 de julio de 1994, modificado en la Gaceta N°174 del 13 de setiembre del 1994 indica en sus artículos:

…. **Artículo 16: _**Queda terminantemente prohibido al inquilino introducir mejoras de cualquier clase en los locales del Mercado sin previo permiso del Concejo Municipal. Toda mejora que introduzca, se tendrá por incorporada al inmueble respectivo a la terminación del contrato por cualquier causa sin que la Municipalidad tenga la obligación de pagar el costo de las mismas, salvo que los materiales empleados puedan separarse sin detrimento del local o el edificio en su conjunto y con el visto bueno de la administración. La Municipalidad no responderá por dichos materiales, si el interesado no los retira dentro de los ocho días posteriores al vencimiento o terminación del contrato, en cuyo caso la Administración dispondrá de ellos en la forma en que estime conveniente.

2. Que del folio Nº 0105 consta el contrato firmado por el Sr. Eric Núñez Sequeira y la Municipalidad de Esparza.
3. Que en folio 0107 consta la solicitud de remodelación del local comercial Nº 22 presenta por el Sr. Eric Núñez Sequeira (instalación de cámaras de seguridad dentro del local).
4. En folio Nº 0108 consta la recomendación técnica del Sr. Yamil Xatruch Arias Administrador del Mercado Municipal de autorizar la remodelación del inquilino de remodelar el local comercial.

Dado los siguientes fundamentos es que me permito recomendar a los señores miembros del Concejo Municipal autorizar la solicitud planteada para remodelar el local comercial Nº 22 del Mercado Municipal del Sr. Eric Núñez Sequeira, bajo la supervisión del Sr. Yamil Xatruch Arias Administrador del Mercado Municipal.

Se adjunta el expediente original del local Nº 22 que consta de 0108 folios."

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: el asunto con lo de las cámaras compañeros es que la mayoría llevan un software y hay que pagar por eso, si se dejaran ahí se incurriría en un gasto extra en la administración y ese gasto no tiene que verse reflejado en los inventarios y como bien dice el señor Alcalde son bienes muebles que no son parte del local es un asunto de cada arrendatario ese sería mi comentario.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: me excuso de votar ya que el solicitante es mi sobrino.

El señor Presidente Municipal somete a votación la recomendación de la administración.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Autorizar la remodelación del local comercial Nº 22 del Mercado Municipal solicitada por el Sr. Erick Núñez Sequeira para la instalación de cámaras de seguridad dentro del local, de acuerdo con la recomendación de la Administración Municipal mediante oficio GA-0011-2017**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

Vota la regidora suplente Candy Chavarría en sustitución de la regidora Ana Virginia Sandoval quien se excusó de participar en este asunto, debido a que el solicitante es un familiar.

2- Se conoce oficio GPP-APCI-00-2017 de fecha 31 de enero 2017, dirigido al Concejo Municipal, por el MDE. Cristopher Delgado Naranjo, Asistente Planificación y Control Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

En atención a la nota AME-032-2015 suscrita por su persona, en donde me designa como encargado de las recomendaciones giradas por la auditoría interna y la Contraloría General de la República y en apego a la resolución R-DC-144-2015, publicada el 14 de diciembre del 2015 en la Gaceta N° 242.

Me permito adjuntar el informe sobre el estado de las recomendaciones, en relación con el oficio AI-091-2016, sobre el resultado del informe INFAI-01-2016 relacionado con el *seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y la Contraloría General de la república giradas al* 31 *de diciembre de 2015*, y el oficio AI-139-2016 Informe 003-2016 *Informe de Control sobre visado de plano aparentemente tipo complejo rechazado por funcionario municipal y no por el Concejo Municipal.*

Alcalde, es donde se remite el seguimiento de las recomendaciones que había hecho la auditoría.

Presidente Municipal Elian Portuguez, es parte del trabajo que ella había venido haciendo y hay temas pendientes de la auditoría que hay que darle seguimiento, aquí lo que hace es mandar una nota de lo que se ha hecho al respecto cuantas están en proceso y cuantas están al final ejecutadas.

Alcalde, en proceso no depende únicamente del concejo municipal sino de otras Instituciones

Sr. Elian Portuguez, aquí lo que queda es pasarlo a comisión y darle seguimiento lo que está en proceso, por lo que somete a votación el traslado a la Comisión de auditoría gracias.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio GPP-APCI-00-2017 del Asistente de Planificación y Control Interno a la Comisión Especial de Auditoría, para dale seguimiento, con copia a la Auditoría Interna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

3- Se conoce nota de fecha 30 de enero 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora María Cecilia Fernández Hidalgo cédula 6-182-164; texto que se transcribe a continuación:

La suscrita, MARÍA CECILIA FERNANDEZ HIDALGO, cédula 6-182-164, viuda, vecina de Tejar de Esparza, en mi condición personal y en mi condición de secretaria con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma del ente jurídico Sociedad Parapente Peña de Caldera S. A., con el debido respeto en mi doble condición solicito se deje sin efecto el acuerdo de traspaso de uso de suelo de un lote ubicado en Caldera de Esparza, de fecha del 12 de marzo del 2005, todo lo cual consta en acta número 46 de sesión ordinaria. Esparza, 30 de enero de 2017.

Señalo de mejor cuerdo como medio para recibir futuras notificaciones de forma principal abogadomellado@hotmail.es y como segundo medio el fax 2636-68-28.

Presidente Municipal: habría que pasarlo al señor Esteban Aguilar como encargado de la ZMT y a Comisión de zona marítima para que hagan el respectivo análisis.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora María Cecilia Fernández Hidalgo a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. Enviar copia al

Encargado de Zona Marítimo Terrestre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota de fecha 06 de febrero de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Junta Directiva de la Escuela Municipal de Música de Esparza, presidente Sergio Castrillo Soto; texto que se transcribe a continuación:

La Junta Directiva de La Escuela Municipal de Música de Esparza, les saluda y agradece todo el apoyo que siempre nos dan en el desarrollo de actividades propia de dicha institución.

Como es de su conocimiento, producto de los esfuerzos que se han hecho a través de mucho tiempo hoy se cuenta con una Banda de Conciertos y una Orquesta integrada por alumnos de la Escuela.

En el caso concreto de la Banda, urge instrumentos de percusión adecuados para un desempeño eficiente, ya que los que cuenta no reúnen las características adecuadas ya que el concepto de Banda de desfile ha variado y hoy se perfilan aún formato más avanzada, con una construcción y sonidos específicos y más desarrollados para que los tambores den el sonido típico para estas ocasiones y no opaque los sonidos del resto de la banda (Los de viento).

Es de suma importancia la adquisición de estos instrumentos; nosotros hemos elaborado un Proyecto (La cual adjuntamos para su conocimiento), para la implementación de este equipo, con un costo aproximadamente de tres millones de colones, se ha solicitado el apoyo a los seis Consejos de Distritos para que nos aporten un total de medio millón de colones cada uno.

Conversando con algunos de ellos, y han manifestado la anuencia al Proyecto y hoy acudimos a ustedes para solicitarle su apoyo, colaboración y sí está dentro lo posible motivar a los Consejos de Distritos para que brinden su ayuda y pronto se pueda obtener estos instrumentos tan necesario para un mejor y eficiente desarrollo de toda la Banda Municipal de Música que es de todos los esparzanos y de la cual nos sentimos muy orgullosos.

Alcalde, tienen que trasladarse al concejo jurídico para ver si hay una posibilidad de apoyar mancomunadamente ese proyecto entre todos.

Regidor Gabriel Rojas: los compañeros síndicos son los encargados de tomar la decisión de apoyar, nada más hay una cosa que me preocupa es que se vaya hacer esta inversión y no se le vaya a dar la importancia y el trabajo que se merece. La iniciativa es excelente, ojala el concejo de distrito pueda poner de su parte pero si es importante que en algún momento se le consulte a don Manuel si hay compromiso y si se va a trabajar ese instrumental, porque no se va a comprar el instrumental para que se use una vez al año, es un instrumental que se debe de estar usando constantemente en desfiles, que la escuela de música se proyecte a salir con ese instrumental, sería bueno reforzar la banda que no está muy bien y ojala que si se da el proyecto se le dé la importancia que necesita y que se proyecte bastante más de lo que se ha proyectado la escuela de música.

Regidor José Joaquín Mejía: ojalá que este proyecto se pueda dar y que se pueda dar contenido presupuestario a la solicitud que están haciendo los señores de la escuela de música, no solo el señor Manuel Ugalde ya que todos conocemos su trabajo, hay muchas personas sumamente valiosas, son gente calificadas y muchos de ellos fueron profesores míos en la escuela de música y uno ve que hay mucha gente que llega con ganas de aprender y tanto hemos hablado aquí del deporte, de la lectura para sacar a

los chicos y chicas de las drogas, de los vicios y de las malas cosas y ojalá que la iniciativa se pueda apoyar, hay que romper el paradigma definitivamente.
Síndico suplente Antonio Cantero: estar conscientes de que el distrito primero siempre ha ayudado a la escuela de música, hace como un año se dio en el presupuesto de concejo de distrito alrededor de 15 millones de colones y de igual forma estamos dispuestos a colaborar para que esta institución que ha representado enormemente en el cantón y en cuanto es la música se siga desarrollando, también apoyo al compañero Gabriel ojalá que estas inversiones sea para llegar a fortalecer una banda y hacerla aún más grande porque sabemos que todos los instrumentos son demasiados caros. Estamos anuentes el concejo de distrito primero para colaborar y yo sé que todos los compañeros síndicos de los distritos también, pero siempre y cuando como dice mi compañero Gabriel que sepan utilizar los instrumentos y sepan decir que todo lo pueden.
Alcalde: los concejos de distritos pueden convocar a don Manuel y a la junta a la sesión cuando se vaya a discutir el proyecto con los concejos de distrito y que se dé el compromiso de que los instrumentos que se vayan a comprar sean para la banda como lo están proponiendo los miembros de la asociación, imagino que es algo que ya lo han hablado dentro de la escuela de música y para que se garanticen que efectivamente que se va aportar la inversión y que los instrumentos queden resguardados para que se logre cumplir los objetivos que me imagino que como asociación y como director de la escuela de música se ha propuesto a corto plazo, ya tuvieron una colaboración hace unos años de concejo de distrito que aportó para la compra de instrumentos creo que fue el distrito primero y distrito quinto que ayudaron a fortalecer un proyecto de compra de instrumentos, igual algunos de ustedes fortalecieron la compra de instrumentos del CTP Esparza, son algunas de las inversiones que han venido haciendo ustedes en rescate de la cultura cantonal que al final fortalece a todos los que están inmersos en esas actividades.
Síndica Ilianette Sánchez: como sindica del concejo de distrito apoyo lo que dice el señor alcalde, pero más que todo como madre tengo dos hijos que van a la escuela de música y realmente es una inversión que se está haciendo para el futuro, creo que no vamos a tener ningún problema en colaborarles.
Regidora Tatiana Simpson: muy contenta de saber que Esparza apoya este proyecto, siempre los concejos de distrito han dado un aporte en lo que es el desarrollo y la unión cantonal mancomunadamente, si me gustaría como que hubiera proyección en los distritos más lejanos, en el caso de nosotros que vivimos en sitios lejanos a veces los jóvenes, los niños y los no tan niños como nosotros nos cuesta venir a hacer recreaciones principalmente como es la música y deportes, sería bonito dejar una inquietud al profesor de la escuela de música que formule una petitoria de proyectos para rescatar talentos lejanos, yo conozco muchos lugares de Esparza que desea tocar instrumentos, uno de ellos es Caldera porque trabajé bastante ahí y quise abrir una banda comunal, abrí una en Juanilama, era muy difícil sostenerla. Que bonito sería que nuestro cantón se integre de una forma equitativa, no sé como que proyecto general, una idea tal vez de los que son más especializados yo se que todo cuesta, el arte es importante porque en Finlandia las artes son esenciales y en la educación a veces los padres para que van hacer deportes, para que van hacer una obra, mejor que escriban y

lean y los niños que tienen esa habilidad son los que desarrollan su inteligencia múltiples, Esparza tiene una capacidad de proyección comunal en lo que es arte.
Regidor Elian Portuguez: lo importante es que lo pasemos a la comisión de cultura, yo se que se le puede mandar copia a todos los de concejos de distrito pero deberíamos tener un coordinador de acá sino se nos queda ahí y nadie se hace cargo del proyecto, podríamos pasar una copia a cada uno de los concejos y me parece que sería bueno que le asignemos la tarea a Cristian Carvajal.
Regidor Hugo Ugalde: me gustaría que se manejara la posibilidad de una audiencia con el director de la banda Manuel Ugalde y la junta directiva de los padres, a fin que tengamos la oportunidad de conocer del tema y que sea más formal y más amplio la discusión y con respecto al tema de la comisión me preocupa porque el tema es muy limitado nosotros no podemos influir en las decisiones de los concejos de distrito esa decisión es totalmente íntegra que corresponde al interno de las juntas directivas y cualquier gestión que nosotros hagamos puede ser visto de mala forma, puede ser una acción incorrecta.
Sr. Elian Portuguez: sería importante planear una extraordinaria para tratar este tema.
Regidora Ana Virginia Sandoval: apoyo al compañero Hugo, porque me gustaría conocer la opinión de don Manuel y que nosotros estemos muy bien garantizados de que los recursos que se van invertir en los instrumentos sean bien utilizados pero también es importante recordar lo que dice el compañero Hugo eso es una decisión de los concejos de distrito de poder ayudar económicamente a este proyecto. La banda de nosotros también tiene que dar este salto renovándose y reinventándose para dar un poquito de espectáculo y recordemos que donde ellos estén está representado Esparza y decirles a los compañeros síndicos que sería muy importante que los concejos de distrito participen ayudando económicamente a la banda para que este proyecto se pueda realizar.
Síndico suplente José Florencio Venegas: Don Elian me parece que eso de la extraordinaria por parte de ustedes no sería, porque la nota viene dirigida a los concejos de distritos, somos nosotros los que tenemos que tomar las decisiones me parece.
Lic. Olivier López: buena la apreciación de Don Florencio, está claro que los que deciden son los concejos de distrito.
Sr. Elian Portuguez: la nota no viene dirigida al concejo de distrito sino al concejo municipal, al concejo de distrito no puede, porque tendrían que mandarle una nota a cada uno, aquí está muy claro que nosotros como concejo les solicitemos a los concejos de distrito.
Lic. Gabriel Rojas: al principio de mi comentario eso fue lo que dije, de mi parte ustedes son los dueños de esas decisiones que apoyen ese proyecto, yo a nombre de todos los interesados en que esos dineros que ustedes puedan llegar aportar se manejen bien, ustedes pueden conversar con Don Manuel y la misma junta presente un proyecto que como lo dije antes estoy de acuerdo porque siempre fue mi sueño que en Esparza y en Esparza hay calidad de que se pueda hacer, entonces compañeros en sus manos quedan gracias.
Alcalde: es una nota que llega al Concejo y se debe hacer el trámite correspondiente.
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de la Junta Directiva de la Escuela Municipal de Música de Esparza a cada uno de los Concejos de Distrito y copia al Gestor de

Desarrollo Humano Local para que valoren la solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 01 de febrero 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el Lic. Marvin Alonso Ovares Obando, Director Escuela Caldera; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección, Personal Docente, Junta de Educación, Patronato Escolar, Gobierno Estudiantil, Comunidad Estudiantil y Padres de Familia de la Ese. Caldera, sita en Caldera Puntarenas.

Aprovecho la presente para solicitarles muy respetuosamente tomen en cuenta a nuestra institución en la donación de una plantilla de gas industrial con tres quemadores con el fin de complementar proyectos del comedor escolar.

No omito manifestar les que contar con la realización de este tipo de proyectos se está beneficiando a una comunidad estudiantil que supera los 30 estudiantes y cuyo único objetivo es brindar un excelente servicio de comedor, así mismo, nos comprometemos en cuidar y dar el uso adecuado a la donación.

Elian, esta nota viene dirigida a nosotros, hay que trasladársela a la administración, para ver si don Asdrúbal puede colaborar con la Escuela de Caldera.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del Director Escuela Caldera a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce copia de oficio ADN-001 de fecha 01 de febrero 2017, dirigida al Párroco del Cantón de Esparza por la Asociación Específica Pro Salud y Saneamiento Ambiental de Nances de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Solicitud de disculpas por disgustos ocasionados por el tope del domingo 22 de enero del 2017

En primera instancia saludarle, la presente tiene como objetivo solicitarle las más sinceras disculpas por los disgustos ocasionados durante la misa de las 6:00 pm por el tope del domingo 22 de enero, ello en acatamiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta n° 39-2017, de Sesión Ordinaria efectuada el lunes 23 de enero del año en curso, en donde se nos indica y comunica la disconformidad que el mismo ocasionó al coincidir en la hora de la celebración de la misa, reiteramos nuestras más disculpas por el inconveniente ocasionado, mismo que no volverá a ocurrir, agradeciendo la presente se despide cordialmente:

Presidente Municipal: eso es una nota que está mandando la Asociación de Nances referente a lo que habíamos hablado con lo del tope, en buena hora que se disculpan con el sacerdote y le dicen que no va a volver a pasar esa situación.

Se da por conocida la nota de la Asociación Específica Pro Salud y Saneamiento Ambiental de Nances de Esparza.

7- Se conoce nota de fecha 31 de enero 2017, dirigida a la secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la señora Adriana Rojas Rodríguez, cédula de identidad #110060399; texto que se transcribe a continuación:

Yo Adriana Rojas Rodríguez cédula de identidad #110060399, en calidad de Apoderada Generalísima de Gerogram S.A cédula 3-102-398139, propietaria de la finca #125911-000 que se halla ubicada en el Distrito de Caldera, le solicito me certifique por esta vía si dicha propiedad se encuentra formando parte de un condominio desarrollado por la empresa Villas Champagne S.A o cualquier otro proyecto aprobado por esta municipalidad.

Lo anterior con el fin de plantear ante Acueductos y Alcantarillados sub región de San Mateo como administrador del acueducto de agua potable, el problema de desabastecimiento que tenemos en la actualidad.
Agradezco de antemano la respuesta que se me sirva dar a la presente solicitud y señalo para recibir respuesta el siguiente correo electrónico: negra 7cr2004@yahoo.com
Presidente Municipal: sería trasladar a la Secretaria para que proceda con la certificación, debido a que necesitan hacer una solicitud de servicio de agua.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Adriana Rojas Rodríguez a la Secretaria del Concejo para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce nota de fecha 31 de enero 2017, dirigida al Concejo Municipal por Comerciantes del Mercado de Esparza y Ciudadanos, firmado por el señor Fernán Rodríguez; texto que se transcribe a continuación:
Nosotros los comerciantes del Mercado Municipal de Esparza y Ciudadanos solicitamos audiencia en el Concejo Municipal el día 6 de Febrero del presente año.
Nota: Se adjuntan 8 páginas de firmas de comerciantes y ciudadanos.
Presidente Municipal: ya a ellos se les había dado una audiencia, sería asignar una nueva, don Fernán es uno de los autorizados en la comisión.
SE ACUERDA: Conceder audiencia a Comerciantes del Mercado de Esparza y Ciudadanos para el miércoles 08 de febrero de 2017, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, con el fin de tratar el tema de la demarcación en la zona comercial del centro de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO PRO UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 30 de enero de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Cecilia Rodríguez Fernández, Jefe de Despacho Diputada Laura Garro Sánchez; texto que se transcribe a continuación:
Siguiendo instrucciones de la Sra. Diputada Laura Garro Sánchez reciban un cordial saludo, a la vez, se les extiende invitación a participar de la Presentación "**Nuevo Hospital de Puntarenas"** que se realizará el próximo viernes 3 de Febrero del 2017 en la Casa de la Cultura de Puntarenas a las 3 pm. Contaremos con la presencia de la Dra. María del Rocío Sáenz y altas jerarquías de la CCSS.
Dada la importancia del evento para la Provincia espero contar con su presencia. Ruego hacer extensiva la invitación a las señoras y señores regidores, síndicos e integrantes de los Consejos de Distrito suplentes y sus respectivos suplentes.
Favor confirmar asistencia para designarle un espacio como invitado especial al 2010-8390 o vía correo electrónico.
Regidora Ana Virginia Sandoval: yo tuve la oportunidad de estar en esa reunión que se llevó a cabo en la casa de la cultura Puntarenas donde las autoridades de la caja dieron una rendición de cuentas de cómo va el proceso de la construcción del hospital, quiero decir que fue una cosa terrible el lugar que escogieron para esa actividad, un lugar donde el sol pegaba a una hora totalmente inadecuada porque había un sol súper fuerte que encandilaba a todos y no podíamos ver unos a otros del gran sol que había, el sonido era malísimo, terrible, no se escuchaba bien la exposición de cada uno de los funcionarios de la caja que fue a exponer cada uno de los procesos que estaban llevando a cabo, la imagen que proyectaron en la pared sobre los diferentes temas,

además el sol no lo dejaba ver, la claridad tan grande de lugar tampoco permitía ver, aunado a eso la noticia de que todavía no vamos a tener el hospital, estábamos todos ahí muy motivados creyendo que ya nos iban a dar lo que todos esperábamos la fecha para arrancar el proyecto del hospital que tanto necesitamos, ahora parece que apenas se va a iniciar el proceso de los planos, llevan como tres años en este proceso es lamentable oír a la Señora presidenta de la caja Doña Rocío decir que los puntarenenses teníamos que estar felices por lo que nos habían hecho en el viejo hospital, yo pensaba bien se ve que no es ella la que está sufriendo en ir a emergencias ahí, como es terrible ver unas oficinas están por allá, totalmente en otro lado es una cosa improvisada y sin planificación, entonces, realmente fue muy decepcionante y muy triste, ahora hablaba precisamente con Don Elian que creo que los gobiernos locales debemos hacer una moción para la próxima semana donde nos pronunciemos, si bien es cierto que están trabajando siento que el proceso va lento y también nosotros los gobiernos locales tenemos que estar informados de los diferentes pasos que se van dando para este proyecto porque yo creo que es un tema que nos compete a todos y nos urge, porque el hospital de Puntarenas es una cosa que nos urge a todos, es un derecho que tenemos los, puntarenenses un derecho a la salud, entonces nos urge, no es una cuestión que se está haciendo un proyecto para embellecer u otro objetivo que podría ser más lento digamos, este proyecto nos urge, nos urge a todos los Puntarenenses porque está en juego la salud, entonces es para el próximo lunes traeré una moción preparada para que nos apoyen y los gobiernos locales estemos involucrados en este tema.

Síndico Antonio Cantero: como funcionario de la caja, quienes han asistido a un hospital público obviamente le digo que estoy hablando por los puntarenense, si han ido a un hospital privado han visto la atención que reciben da gusto desde que entra, aire acondicionado, todo muy cómodo, que los empleados están muy feliz es porque tienen las condiciones ideales y las condiciones idóneas para trabajar**,** el área del sector público han visto cuando llegamos a un hospital como nos tienen aquí en Puntarenas, hay que ver lo que se vive ahí adentro, trabajar con las uñas con los dientes, casi sin equipo, el puntarenense no sé lo que le pasa, no se quiere defender, en vez de ser un hospital parece un EBAIS de 24 horas nada más es lo único que tenemos y se lo digo yo porque trabajo para la institución, le pido a los regidores que se tomen cartas en el asunto porque nosotros somos puntarenenses, Esparza está sufriendo por este tipo de hospital también porque cuando hay un accidente demasiado grave y necesitamos una cita y lo único que tenemos es lo que quedo del Sanabria y es cierto eso es incomodo de cruzar de la calle al otro, hay que ir con la pierna quebrada o con silla de ruedas y cruzando la calle y espere que llueva para que vean el charco y el aguacero uno queda empapado al cruzar al otro lado, lo digo como municipalidad, como concejo deberían presionar hacer un llamado porque este gobierno no quiere hacer el hospital y después no lo van hacer y se lo van a dejar al que sigue, esta bronca va para el que sigue, porque estamos viviendo esta situación los puntarenenses. Como concejo deberían hacer una moción como lo dijo la señora Ana Sandoval, una moción donde se comprometa al gobierno al gobierno de la Republica donde se proyecciones y ojala que se puedan unir otras Municipalidades u otros concejos como el de Puntarenas para que formen un grupo para que presionen porque dolorosamente ahí van nuestros hijos, nuestro hermanos y nuestros familiares, son todo el pueblo de Esparza y Puntarenas que están sufriendo.

Presidente Municipal: es el momento de que las municipalidades más cercanas nos unamos para hacer un bloque de trabajo y aportar un granito de arena todos juntos, pero si tenemos que hacer un bloque regional para que se sienta presión en la caja y hacer una moción que digan todos los aspectos para que lo reconsideremos, lo prudente es consultar.
Regidor Gabriel Rojas: agregando un poco a las palabras de mis compañeros me tiene preocupado recordar una frase, los derechos no se exigen se arrebatan, tenemos derecho a tener un hospital de calidad, es una zona turística y no solo nosotros, todo el país lo utiliza es hora que nos unamos, de que se haga la moción, de que se le pase a las demás Municipalidades de la región, también de las península, los turistas cuando vienen a nuestra playa y hay algún accidente, he sido testigo de estar esperando una cita y llega gente que no son de Puntarenas a necesitar que los atiendan, entonces es un problema país y exigirles a los diputados de representantes de Puntarenas que hagan algo también, sé hay un bloque de diputados por Puntarenas que están en esa lucha pero parece que no se ha hecho como debe ser y si me preocupa y vuelvo a decir arrebatar este derecho que nos está quitando el gobierno y los mismos diputados que están allá arriba que no quieren y la caja y ellos saben que con la salud no se juega .
Se da por conocida la invitación.
10- Se conoce oficio CPJ-DE-072-2017 de fecha 16 de enero 2017, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal por la Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:
Reciban un cordial saludo de nuestra institución y los mejores deseos de éxitos en sus funciones,
Con el fin de dar seguimiento al proceso de formulación de proyectos que cada CCPJ debe realizar anualmente según la Ley General de la Persona Joven que en su artículo 26 establece:
"Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y *medio por ciento* (22,5%) *del presupuesto del Consejo será destinado* a *financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.*
El Consejo girará los recursos a *la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven. en proporción* a *la población, el territorio* y *el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes* y *programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven* y *presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo…"*
Me permito respetuosamente, recordarles varios puntos de interés para el efectivo accionar de cada comité durante el presente año.
Dado que los comités cantonales de la persona joven son instancias municipales, que tienen como responsabilidad formular proyectos que sean atinentes a la Política Pública de la Persona Joven, y que los recursos destinados para la implementación de estos proyectos están contemplados en el presupuesto de la municipalidad, es necesario que los mismos cuenten con la aprobación del Concejo Municipal
Los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) deben presentar dichos proyectos ante el Concejo Municipal para su aprobación, y luego ante la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (CPJ) con el respectivo acuerdo del Concejo, esto antes del 31 de marzo de cada año Una vez que se reciben los proyectos por parte de la Dirección Ejecutiva del CPJ, los mismos son analizados en función de nuestro marco competencial que es garantizar el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven. Posterior a esto, la Dirección Ejecutiva envía los proyectos a la Junta Directiva para que éste órgano colegiado apruebe la transferencia de los recursos.

Por tanto, la responsabilidad en la formulación y ejecución de los recursos destinados a las juventudes del cantón es una responsabilidad compartida entre los comités cantonales de la persona joven, la municipalidad y el Consejo de la Persona Joven. Siendo el CCPJ quien formula el proyecto, el concejo municipal quien aprueba el proyecto elaborado y pre-aprobado por los jóvenes del CCPJ, la municipalidad quien presupuesta los recursos y los gestiona para garantizar la ejecución de los mismos y el Consejo de la Persona Joven quien aprueba los recursos económicos que se les destinarán a las municipalidades. A demás el Consejo de la Persona Joven desde la Unidad de Promoción de la Participación se encarga de brindar asesoría a las municipalidades y a los CCPJ en caso de que existan dudas del proceso o consultas.

En caso de no cumplirse con el plazo indicado anteriormente. el Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón no podrá accesar a los recursos asignados por parte de la institución. Por lo cual solicito respetuosamente que se brinde el apoyo necesario para que el CCPJ pueda formular y ejecutar los recursos.

Por todo lo anterior señalado, se les recuerda que a más tardar al 31 de marzo, se debe remitir a nuestra institución la siguiente información:

- Propuesta o proyecto. de trabajo en juventud para el 2017 de acuerdo al formato establecido por cada municipalidad para la presentación de proyectos. En caso que la municipalidad no cuente con un formato para la presentación de proyectos, el funcionario del CPJ destacado para su cantón pueden facilitar una guía para la presentación de proyectos.
- Los proyectos deben ser presentados con el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal.
- El proyecto debe beneficiar a personas jóvenes del cantón con edades entre los 12 y los 35 años y tomando en cuenta lo estipulado en la Política Pública de la Persona Joven vigente.
- La Propuesta o proyecto de trabajo deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva con acuerdos de aprobación en primera instancia del Comité Cantonal de la Persona Joven y del Concejo Municipal.
- Cada cantón cuenta con la asesoría técnica de un funcionario del Consejo de la Persona Joven. tanto para evacuar dudas del Comité Cantonal de la Persona Joven como las que tenga la municipalidad.

Para los efectos pertinentes le recordamos que el presupuesto asignado a su comité en el 2017 es el siguiente:

- Presupuesto Ordinario: *2.808483.13*
- Presupuesto Adicional: *781504,52*
- Total de Presupuesto 2017 3.589987,65

Presidente Municipal: se le enviara al presidente del Comité de la Persona Joven para que presenten el proyecto el lunes 13 de marzo al Concejo.

Lic. Olivier López: sería solicitarle que lo presente la primera quincena de marzo

SE ACUERDA: Trasladar la nota al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, para que presenten el proyecto en un plazo máximo al lunes 13 de marzo de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** Vota la regidora suplente Aurora Carvajal en sustitución del regidor José Joaquín Mejías, por estar ausente con permiso en el momento de la votación.

11- Se conoce nota recibida vía correo electrónico de fecha 01 de febrero 2017, dirigida al Concejo Municipal por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Comisión Permanente Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

"En Sesión Nº 111 del 24 de enero en curso, la Comisión aprobó moción para que se consulte el criterio de esa Institución sobre el Texto Sustitutivo del Proyecto **"LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO. EXPEDIENTE Nº 19.531".** (Se anexa Texto Sustitutivo).
De conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, solicito responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo. Agradecemos que la respuesta, se nos haga llegar en forma digital."
SE ACUERDA: Trasladar la consulta de la Comisión Permanente Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** Vota la regidora suplente Aurora Carvajal en sustitución del regidor José Joaquín Mejías, por estar ausente con permiso en el momento de la votación.
12- Se conoce nota vía correo electrónico recibido el 01 de febrero 2017, para Alcaldes/as e Intendentes por la Sra. Vivian González Jiménez, Gestora de Formación y Capacitación IFAM; texto que se transcribe a continuación:
Primero informarles que ya no estoy en la Sección de Contabilidad y Finanzas, ya que ahora laboro en la Unidad de Formación y Capacitación. Sin embargo, los mensajes que me han enviado los he direccionado a las personas encargadas. Obviamente quedo a su disposición para colaborar en lo que les pueda servir.
Ahora pedirles un favorcito: que me ayuden con la divulgación de la invitación adjunta en sus alcaldías.
Se da por conocida la nota.
13- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 03 de febrero de 2017, para Comités Cantonales de la Persona Joven por la Sra. Rosaura Madriz García, Promoción de la Participación Juvenil, Consejo de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:
Siguiendo instrucciones superiores me permito notificarles el oficio de Junta Directiva JD-003-2017, para su conocimiento y lo que corresponda.
Favor hacerla llegar con carácter de urgencia al representante del CCPJ de su cantón, ya que no contamos con información de contacto de dicha persona joven pues algunas de las Municipalidades todavía no han enviado esta información de contacto de los integrantes del Comité de la Persona Joven.
Agradeceré dar el debido trámite, y brindarme un acuse de recibido.
SE ACUERDA: Trasladar la nota al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
14- Se conoce oficio TRA-0063-17-SSC de fecha 01 de febrero de 2017, dirigido a Secretarias Municipales Gobiernos Locales, por la señora Karla Vindas Fallas Secretaria Municipal a.i., Secretaría a.i. del Concejo Municipal de Pérez Zeledón; texto que se transcribe a continuación:
Asunto: Referente a voto de poyo para Convocatoria, para una Asamblea Constituyente.
Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 040-17, acuerdo 03), celebrada el día 31 de enero de 2017, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, lo siguiente:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz y Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

Asunto: Declaración de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente".

CONSIDERANDO

1. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.

2. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales.

3. Que la ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se ensanchan.

4. Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para todos y todas, independientemente de su condición social, de su género o su edad, de su condición étnica, de su religión y, en forma muy enfática, de la región del país en la que viva o trabaje.

5.Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del Estado, de forma especial, al fortalecimiento del Régimen Municipal, con el fin de atender, de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar una vida mejor para todos.

6. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal ACUERDA:

a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.

b) Declarar de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente.

c) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el artículo 8 de la Ley sobre regulación de referéndums.

d) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.

e) Instruir a la administración para que el área de comunicación elabore, diseñe y publique en las redes sociales y demás medios de comunicación el acuerdo de declaratoria de interés cantonal y la promoción de recolección de firmas.

f) Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Se da por conocido el oficio TRA-0063-17-SSC.

15- Se conoce oficio 009-SM-2017 de fecha 01 de febrero de 2017, dirigido al señor Alex Solís Fallas, Promotor de la Asamblea Constituyente, con copia a las Municipalidades del país, por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco; texto que se transcribe a continuación:

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en sesión N°54-2017, celebrada el pasado 16 de enero de 2017, me permito transcribir el acuerdo ***N°159 definitivamente aprobado*** que dice:

Se apoya el Referéndum Ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente", de acuerdo con la resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, N° 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

1. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.

2. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales.

3. Que la ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se ensanchan.

4. Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para todos y todas, independientemente de su condición social, de su género o su edad, de su condición étnica, de su religión y, en forma muy enfática, de la región del país en la que viva o trabaje.

5. Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del Estado, de forma especial, al fortalecimiento del Régimen Municipal, con el fin de atender, de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar una vida mejor para todos.

6. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.

b) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el artículo 8 de la Ley sobre regulación de referéndums.

c) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.

d) Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

Se da por conocido este acuerdo.

16- Se conoce oficio OFIC-SCM-131-17 de fecha 02 de febrero de 2017, dirigida a los señores Luis Guillermo Solís Rivera, Presidencia de la República Costa Rica y Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura con copia a la Municipalidades del país, por la señora Laura Salmerón Garro, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Cañas; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un saludo cordial, me permito transcribirles el acuerdo 06-39-2017 adoptado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria N° 39-2017, celebrada el pasado 30 de enero del 2017, en su artículo IV, inciso 08 que indica:

"Se apoya el oficio SM-0055-0 1-20 17 de la Municipalidad de Los Chiles en relación al acuerdo N°21 que dice:

l.-Declarar estado de emergencia al sector Agrícola y Ganadero del cantón de Los Chiles por los efectos directos y secundarios del Huracán Otto. 2.-Solicitarle al Ministro de Agricultura Luis Felipe Arauz Cavallini y al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República que canalice todos los recursos necesarios de forma urgente e inmediata para atender esta emergencia, ya que esto está afectando a uno de los sectores más vulnerables que no cuentan en este momento con recursos económicos para solventar tales necesidades. 3.-Como también solicitarles a todas las municipalidades del país el apoyo sobre el acuerdo tomado". ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidora Ana Virginia Sandoval, no me queda claro exactamente cuál fue el acuerdo de ellos.

Alcalde: que se solicite al Presidente de la República y al Ministro de Agricultura que se declare en emergencia el cantón de los Chiles por lo sucedido con el Huracán Otto.

SE ACUERDA. Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17- Se conoce oficio CRI-163-2017 de fecha 06 de febrero de 2017, dirigido a Concejos Municipales del país, por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

Con instrucciones del señor Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, diputado Danny Hayling Carcache, se envía a consulta el proyecto: EXPEDIENTE N.º 20.063. "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SOBRE PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y FACILIDADES OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN".

Favor evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos 2243-2595, 2243-2441. Fax N° 2243-2444 o a la dirección electrónica de este mismo correo.

SE ADJUNTA TEXTO DEL PROYECTO 20.063

SE ACUERDA: Trasladar la consulta de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López

Agüero Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18- Se conoce oficio F004-2017 de fecha 06 de febrero de 2017, dirigido a delegados de la Asamblea FEMUPAC, por la Arq. Carmen Chan, Dirección Ejecutiva de FEMUPAC; texto que se transcribe a continuación:

Estimado señor y señora delegados de la Asamblea de representantes de FEMUPAC, Por este medio se les convoca a participar en la ASAMBLEA ORDINARIA I-2017 FEMUPAC.

Se estará realizando el 24 de febrero de 2017 a partir de la 10:00 a.m. en el edificio Municipal de Quepos.

Temas:

Reforma de Estatutos FEMUPAC

Presupuesto 2017

Concejo Directivo

Plan Estratégico, solicitud de CGR

Es necesario contar con los dos representantes, por lo que se ruega no faltar. Recuerden el compromiso con la federación, por favor contribuir con la gestión.

confirmar la asistencia devolviendo una respuesta a este e-mail. chanarquitec15@gmail.com al número de la FEMUPAC 84329876

Regidor José Joaquín Mejías: recordar hacer la gestión del vehículo para ese día.

Se da por conocida la convocatoria de FEMUPAC.

19- Se conoce oficio SM-145-2017 de fecha 06 de febrero de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Gerardina Ly Jiménez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Siguiendo las instrucciones de este honorable órgano colegiado en acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35, Artículo IV, inciso 1, en relación a la autorización del cambio de libros de actas de comisiones, es decir los transcritos manualmente de actas por libros legalizados en hojas tamaño carta, para ser llevados en forma digital, y el cual se le dio un plazo de un mes a la secretaria del Concejo para hacerla efectivo.

Me permito informarles, que de acuerdo a una directriz del Archivo Nacional, los folios legalizados deben ser impresos en hoja legal, además de esto también les informo que ya están impresos los tomos con sus respectivos folios numerados del folio 1 al folio 200 en cada una de las 19 comisiones, los mismos se encuentran en la secretaría del Concejo Municipal, para ser llevados a la auditoría para su respectiva apertura.

Presidente Municipal: ya están los respectivos libros con sus respectivos folios.

SE ACUERDA: Trasladar una copia de la nota a cada comisión y remitir los folios a la Auditoría Interna para queden en custodia y posteriormente se proceda a su respectiva legalización. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III

Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor Gabriel Rojas: siguiendo el orden de las comisiones este viernes se reúne la comisión de seguridad, invitar a los síndicos y a los compañeros regidores que estamos en la comisión de seguridad, el Sr. Cristian Badilla va a hacer una presentación, la hora es a las seis de la tarde si Dios lo permite.

2- Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves: que en la sesión extraordinaria de Paraíso hubo algunos acuerdos donde la gente se comprometió a aportar unas firmas y que no

las han traído todavía, entonces que los síndicos revisen los acuerdos tomados en esa acta para que los vecinos aporten las firmar con el fin de poder mandar los acuerdos, el asunto es referente al agua, la calle Corinto y otro asunto.
Síndico Cristian Badilla: era sobre el agua que hacen falta como cinco firmas de los vecinos, la otra es lo de la basura, eso lo vamos a resolver también y otra los Corinto.

ARTÍCULO IV

Dictámenes de comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Torres de Telecomunicaciones, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero, presidente, Elian Portuguez Carmona, secretario y Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

"INFORME COMISIÓN -TORRES TELECOMUNICACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en la sala de reuniones de esta Municipalidad, el día 01-02-2017, los miembros de la Comisión de Torres: Don Hugo A. Ugalde Cubero, presidente, Prof. Ana V. Sandoval Nuñez, El Lic. Don Oliver López Agüero-Asesor Legal y el Lic. Eduardo Royo, representante de la empresa SBA-Torres Costa Rica S.A. Elian Portuguez Carmona, secretario ai. Ausentes justificadamente, Lic. Gabriel Rojas Arguedas y la Lic. Aurora Carvajal Angulo, al ser las 2.15 pm. don Hugo Ugalde, procede a dar inicio a la sesión, con el siguiente tema único: ATENDER AL LIC. EDUARDO ROYO, REPRESENTANTE de SBA TORRES C.R.S.A. Referente a solicitud de permiso de uso de suelo para construir torre de telecomunicaciones en el sector de Barrio Los Ángeles, Esparza.
El proyecto denominado CPX-2014-A, el cual consiste en construir una torre mimetizada de 36 metros de altura. Dn Eduardo hace una presentación de la forma en que se vería dicha torre, una vez hecho el camuflaje de la misma. Al respecto, nos comenta don Olivier dos cosas: Uno, está en trámite una reforma al Reglamento para la concesión de permisos para construcción de torres y dos, es importante mencionar que SBA-Torres, siempre ha cumplido con todos los requisitos solicitados por esta municipalidad, para la obtención de permisos; contrario a la empresa Claro que, ha hecho caso omiso de las directrices de esta Municipalidad y ha construido sin permiso, recuerda don Olivier que, precisamente tenemos un juicio pendiente contra Claro. Luego de observado el fotomontaje de la propuesta de mimetización tipo palmera y estando satisfecha esta comisión con lo planteado, se acuerdo por unanimidad los siguiente: RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE LE APLIQUE LA EXCEPCIÓN INDICADA, EN EL ART. 12 DEL REGLAMENTO PARA EL ORTORGAMIENTO DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES A LA EMPRESA SBA TORRES C.R.S.A, PARA QUE ESTA CONTINUE CON EL PROCESO DE GESTION DE PERMISO DE USO DE SUELO.
Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las 2:40 pm."

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Torres de Telecomunicaciones, para aplicar la excepción indicada en el artículo 12 del reglamento para el otorgamiento de permiso de uso de suelo para la construcción de Torres de Telecomunicaciones al Empresa SBA Torres C.R.S.A., para que esta continúe con el proceso de gestión de permiso de uso de suelo. Enviar copia de este acuerdo a los vecinos interesados. **ACUERDO DEFINIITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero, Elian Portuguez Carmona y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

“COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Reunidos en la sala de reunión el día martes 31 de enero de 2017 al ser las 6:40 pm da inicio con la presencia de la Licda. Yessenia Bolaños, Lic. Juan Carlos Piedra, Hugo Ugalde, Elian Portugués, Karol Jiménez, al ser las 7:06 llega el regidor Joaquín Mejías.

Temas a tratar.

1- Licitación abreviada 2016-LA-00005-01 denominada “acondicionamiento del Parque Pérez de Esparza, estimada en 32 849 676.76.

2- Licitación abreviada 2017LA-00006-01 denominada “contratación por un año prorrogable hasta de un máximo de 4 años del servicio de vigilancia para el edificio del palacio municipal “estimada en la suma de 17 500 000.

Analizado lo anterior esta comisión recomienda al honorable concejo:

De la Licitación abreviada 2016LA-00005-01 denominada “acondicionamiento del Parque Pérez de Esparza.

-Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar la demolición de las aceras existentes y la colocación de adoquines para el acondicionamiento del parque Pérez.

-Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación abreviada 2016LA-00005-01 denominada “acondicionamiento del Parque Pérez de Esparza.

-Autorizar al señor Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e-) del artículo 13 y 109 del Código Municipal a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.

2- Licitación abreviada 2017LA-00006-01 denominada “contratación por un año prorrogable hasta de un máximo de 4 años del servicio de vigilancia para el edificio del palacio municipal

-Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica que suministre el servicio de vigilancia en el edificio del Palacio Municipal.

-Autorizar el pliego de condiciones de la Licitación abreviada 2017LA-00006-01 denominada “contratación por un año prorrogable hasta de un máximo de 4 años del servicio de vigilancia para el edificio del palacio municipal”

-Autorizar al señor Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e-) del artículo 13 y 109 del Código Municipal a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación.”

Elian, eran dos licitaciones que habían quedado pendientes.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:

1- Licitación abreviada 2016-LA-00005-01 denominada “acondicionamiento del Parque Pérez de Esparza, estimada en 32 849 676.76.

- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar la demolición de las aceras existentes y la instalación de adoquines para el acondicionamiento del Parque Pérez.

- Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza".
- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Licitación abreviada 2017LA-00006-01 denominada “contratación por un año prorrogable hasta de un máximo de 4 años del servicio de vigilancia para el edificio del palacio municipal “estimada en la suma de 17 500 000.

- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica que suministre el servicio de vigilancia en el Edificio del Palacio Municipal de Esparza.
- Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 titulada "Contratación por un año prorrogable hasta un máximo de cuatro años del servicio de Vigilancia para el Edificio del Palacio Municipal”.
- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1-Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-18-2017 de fecha 01 de febrero 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado lo siguiente:

Por medio del informe Nº GJCME-11-2017, presentado por esta Gestión Jurídica ante el Concejo, se hizo del conocimiento de los Ediles que el día martes 17 de enero de 2017, en el Alcance N° **11**, de la Gaceta Nº **12**, se llevó a cabo la primera publicación del **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley Nº 7794 y sus reformas, a partir del 18 de enero de 2017, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales vencieron el miércoles 31 de enero del mismo año.

Según lo indicado por la Secretaria del Concejo Municipal, señora Gerardina Ly Jimenez, hasta el día miércoles 01 de febrero de 2017, no se han recibido en su oficina, oposiciones a este Proyecto de Reglamento.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, con todo respeto recomiendo a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, para lo cual respetuosamente propongo el siguiente borrador de acuerdo:

“Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarlo como Reglamento definitivo y ordenar que se realice su publicación definitiva en el diario oficial la Gaceta”.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación presentada por el Gestor Jurídico del Concejo Municipal, para que se publique por segunda vez el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Secundada por: Ana Virginia Sandoval Núñez
Acogida por: Elian Portuguez Carmona
Asunto: Cambio de alcantarilla en la Ruta Nacional Esparza-Caldera.
Considerando:
-Que en sector de Salinas, al costado norte de la Iglesia se ubica una alcantarilla que desagua las aguas pluviales al estero de Mata de Limón.
-Que dicha alcantarilla todos los inviernos colapsa, ya que no da abasto con el volumen de agua que cae en la zona.
-Que el colapso de esta alcantarilla provoca que las aguas se desborden e inunden las casas aledañas.
-Que este es un problema que tiene muchos años de arrastrarse sin que nadie lo resuelva y preocupa a los miembros del Concejo de Distrito de Caldera.
-Que el mantenimiento de esta vía le corresponde al CONAVI.
Por tanto:
Mociono con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:
-Que se le solicite al CONAVI un estudio técnico sobre el funcionamiento de esta alcantarilla y se implementen las correcciones que sean necesarias según el resultado que arroje este estudio.
-Que en el estudio a realizar se considere como solución definitiva al problema la sustitución de la alcantarilla actual por un puente de cuadro.
-Que en el presupuesto 2018 del CONAVI se considere la posibilidad de incluir los recursos necesarios para la solución del problema por el perjuicio que ocasiona en la comunidad.
-Que se mantenga informado al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de Caldera de los avances y resultados del estudio solicitado."

Regidor Hugo Ugalde Cubero: quiero hacer una aclaración, hay cinco mociones que son gestionada por el concejo de distrito de Caldera a petición del síndico yo simplemente colaboré para presentar las mociones.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero.

Una vez sometida a votación la moción, resulta **APROBADA por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad**

2. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Secundada por: Ana Virginia Sandoval Núñez
Acogida por: Elian Portuguez Carmona
Asunto: Accidentes por piques en las Rutas Nacionales 23 y 27.
Considerando:
-Que es de conocimiento público que las Rutas Nacionales 23 y 27 en el sector de Caldera son utilizadas para realizar piques, en especial los fines de semana.
-Que con el paso del tiempo los piques se han venido incrementando provocando un aumento de los accidentes de tránsito con víctimas mortales, lo cual preocupa al Concejo de Distrito de Caldera.
-Que la comunidad del distrito de Caldera manifiesta que existe poco o ningún control sobre esta actividad de parte de las autoridades locales.
Por tanto:
Mociono con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:
-Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal para que convoque a la mayor brevedad posible a una Sesión Extraordinaria los siguientes funcionarios públicos: al Director Regional y la Jefatura Cantonal del Tránsito, al Director Regional y la Jefatura Cantonal de la Fuerza Pública. Además, convocar a los miembros del Concejo de Distrito de Caldera, gestores de esta moción, para conocer como manejan nuestras autoridades locales esta problemática."

Regidora Ana Virginia Sandoval: quiero agregar no sé si todos saben que lamentablemente que un esparzano muchacho joven de 28 años, vecino de Marañonal, padre de cinco niños murió la madrugada del sábado porque él era cocinero en caldera, salió de trabajar en su moto, venia para la casa y parece, no tengo la certeza, pero parece que habían unas motos haciendo piques y chocaron con él y lamentablemente este muchacho Sergio murió, para nadie es un secreto lo que se está viviendo en las carreteras, es una cosa terrible y ahí hay una recta tengo entendido que se presta para eso famosos piques y si ocupamos que la mano de las autoridades pongan pronto un alto a esta situación para no lamentarnos más, ya una familia más en luto en Marañonal, una esposa joven en luto que está llorando la perdida de este muchacho y no quisiéramos tener que lamentar más accidentes de esta índole, así yo apoyo a los compañeros con esa moción lamentablemente tiene que suceder estas cosas para correr a eso, pero bueno por algo pasa verdad.

Lic. Olivier López: es un consejo para los compañeros síndicos y regidores, cuando queremos traer, invitar instituciones públicas aquí en la Municipalidad y sobre todo a una sesión del concejo debería hacerlo con bastante tiempo de anticipación ya que ellos manejan una agenda complicada.

Regidor Gabriel Rojas, estoy de acuerdo con esa moción porque como concejo, como gobierno local es parte de nuestra jurisdicción y nos debemos preocupar, además de los habitantes de nuestro cantón que llegan a hacer piques, también viene gente de afuera y tiene que pasar una desgracia para que las autoridades hagan algo, saben que toda la noche o prácticamente los sábados en la madrugada, yo conversando con un conocido me

decía imposible pasar por ahí, ellos se adueñan y ojalá decir algo. Apoyo esta moción y espero que se pueda hacer esta reunión con los personeros de las instituciones.
Síndica suplente Kathelyn Jara, no solamente lo hacen los sábados, lo hacen miércoles y ya están utilizando la que van de Guardianes hasta el puente y la mayoría son jóvenes del centro de Esparza.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero. Se convoca la sesión extraordinaria para el miércoles 22 de febrero de 2017 a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.
Una vez sometida a votación la moción, resulta **APROBADA por unanimidad.**
Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad**
3. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Secundada por: Ana Virginia Sandoval Núñez
Acogida por: Elian Portuguez Carmona
Asunto: Construcción de acera peatonal y de ciclo vía en el sector de Salinas.
Considerando:
-Que en sector de Salinas en los últimos meses se han ubicado empresas importantes que generan un alto volumen de tránsito vehicular. (Molinos de Costa Rica S. A., Irex de Costa Rica S.A. y Playcen S.A.)
-Que en ese mismo sector de Salinas se ubica la escuela y el Ebais de la comunidad.
-Que la mezcla de alto tránsito de persona y alto tránsito de vehículos pesado puede generar graves accidentes de circulación lo que preocupa grandemente al Concejo de Distrito de Caldera.
-Que la carretera a que nos estamos refiriendo es la que va de Esparza a Caldera, la cual es Ruta Nacional por lo que su mantenimiento le corresponde al CONAVI.
Por tanto:
Mociono con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:
-Que se le solicite al CONAVI los estudios pertinentes para construir una acera peatonal y una ciclo vía en el sector Ruta Nacional Esparza-Caldera que va de la Escuela de Salinas y la entrada de la ruta cantonal Salinas-Mata de Limón y que sería un tramo de aproximadamente 500 metros lineales.
-Que se le solicite al CONAVI considere la posibilidad de incluir la construcción de esta obra en el presupuesto del 2018.
-Que se mantenga informado al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de Caldera de los avances y resultados de los estudios solicitados, así como de cualquier otra información relacionada con el tema.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero.
Una vez sometida a votación la moción, resulta **APROBADA por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción. Firme
4. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Secundada por: Ana Virginia Sandoval Núñez
Acogida por: Elian Portuguez Carmona
Asunto: Entradas a las comunidades de Villa Nueva Y Mata de Limón.
Considerando:
-Que las comunidades de Villa Nueva y Mata de Limón se ubican a un costado de la Ruta 27.
-Que si se viaja de oeste a este sobre la Ruta 27 no hay una demarcación de ingreso a las comunidades de Villa Nueva Y Mata de Limón.
-Que al no existir demarcación de ingreso a dichas comunidades se incrementa el riesgo de un accidente de tránsito. lo cual preocupa a los miembros del Concejo de Distrito de Caldera.
Por tanto:
Mociono con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:
-Que se le solicite a la Administración Municipal para que proceda a gestionar la demarcación de los ingresos a las comunidades de Villa Nueva y de Mata de Limón sobre la Ruta 27 ante la institución que corresponda.
-Que se mantenga informado al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de Caldera, de los progresos que se logre en la gestión solicitada o de cualquier otra información relacionada con el tema."

Alcalde, debería planteársele al consejo de concesiones, para que valore la posibilidad de ampliar esa ruta a Salinas a más carriles, si aún no contemplan abrir espacios queda la posibilidad que en el proyecto se contemplen los accesos correspondientes a Mata Limón y a Villa Nueva en un futuro, porque si logran hacer un paso de nivel más amplio en la entrada de Mata Limón podría perfectamente agilizar este sector, que se haga en la nueva propuesta de la ruta de la 27 porque si no vamos a seguir en lo mismo o peor todavía con los accesos.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero.
Una vez sometida a votación la moción, resulta **APROBADA por unanimidad.**
Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad**
5. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Secundada por: Ana Virginia Sandoval Núñez
Acogida por: Elian Portuguez Carmona
Asunto: Cuneta sin terminar en el sector de Caldera.

Considerando:
-Que en sector de Caldera el CONAVI dejo sin concluir la cuneta que estaba construyendo.
-Que la alcantarilla que se dejó de construir es de mayor diámetro que la anterior, por lo que al unirse a la anterior, que tiene menor diámetro, se ocasiona un tapón que provoca que las aguas se desborden y se inunde un amplio sector, incluida la Escuela de la comunidad.
-Que es de suma urgencia que este problema se resuelva antes de que ingrese la estación lluviosa porque el problema de agrava más.
-Que esta situación provoca problemas de salud en la comunidad que tienen preocupados a los miembros del Concejo de Distrito de Caldera.
-Que esta cuneta se ubica en la Ruta Caldera-El Roble que es Ruta Nacional y su mantenimiento corresponde al CONAVI.
Por tanto:
Mociono con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:
-Que el CONAVI nos informe cuales son las razones por las cuales se suspendió esta obra.
-Que el CONAVI nos informe en qué plazo será retomada la continuación y conclusión de la obra.
-Que se informe lo solicitado al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de Caldera, así como de cualquier otra información relacionada con el tema."
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero.
Una vez sometida a votación la moción, resulta **APROBADA por unanimidad.**
Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad**
6. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Secundada por: Ana Virginia Sandoval Núñez
Acogida por: Elian Portuguez Carmona
Asunto: Deterioro de puentes en el cantón de Esparza.
Considerando:
-El cantón de Esparza se ubican tres puentes de gran importancia para la movilización de personas y mercancías en el territorio nacional.
-Que los puentes mencionados son: el puente sobre el Rio Barranca en la Ruta 1, el puente en la desembocadura del Rio Barranca ubicado en la carretera Caldera-El Roble y el puente en la desembocadura del estero de Mata de Limón, también ubicado en la carretera Caldera-El Roble.
-Que estos puentes muestran un deterioro importante en sus infraestructuras, lo que pone en riesgo a la gran cantidad de personas que los utilizan diariamente.
-Que el mantenimiento de dichos puentes es responsabilidad del CONAVI.
-Que en el primer decreto de la administración Solís, emitido durante la celebración del traspaso de gobierno se incluyó al puente sobre el Rio Barranca en la Ruta 1 en una lista de puentes que necesitaban ser intervenidos de forma urgente por las condiciones en que se encontraban, sin embargo, a la fecha dicha intervención no se ha ejecutado.

-Que el colapso de cualquiera de las tres infraestructuras mencionadas complicaría significativamente el transporte en nuestro país.

Por tanto:

Mociono con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

-Solicitarle al CONAVI una valorización urgente del estado en que se encuentran estas infraestructuras al día de hoy y que se proceda, también de forma urgente, con las acciones correctivas que revelen dichos estudios.

-Que el CONAVI nos informe cual es la justificación para que a la fecha el puente sobre el Rio Barranca en la Ruta 1, todavía no haya sido intervenido si fue incluido, en el primer decreto de la administración Solís, en una lista de puentes con prioridad uno para ser intervenidos por el deterioro de sus infraestructuras.

-Que se informe al Concejo Municipal de Esparza los resultados que se obtengan en los estudios solicitados y de las acciones correctivas que se determinen necesarias de implementar para garantizar el buen estado de estas infraestructuras.

-Que se solicite el apoyo para esta moción a todos los municipios del país, ya que el colapso de cualquiera de estas infraestructuras tendría repercusiones a nivel nacional.

-Que se informe lo expuesto a los jerarcas del CONAVI, MOPT, Concejo Nacional de Concesiones, al Presidente de la Republica. A los diputados de la provincia de Puntarenas y a los medios de Comunicación."

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero.

Una vez sometida a votación la moción, resulta **APROBADA por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad**

7. Se conoce moción escrita presentada por el regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Nuñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por: Hugo Alejandro Ugalde Cubero

Secundada por: Ana Virginia Sandoval Núñez

Acogida por: Elian Portuguez Carmona

Asunto: Paso peatonal en el puente sobre el Rio Paires.

Considerando:

-Que el puente sobre el Rio Paires, que comunica los distritos de San Rafael y San Juan Grande, se construyó sin un paso peatonal.

-Que con ubicación del Colegio Técnico Profesional de Esparza en San Rafael se ha dado un incremento importante en el tránsito de personas y vehículos en este sector.

-Que este lugar tiene gran atractivo turístico por lo que es visitado por gran cantidad de personas para bañarse en sus pozas y para visitar la conocida Cueva del Tigre.

-Que la Ley 7600 obliga a que este tipo de infraestructuras cuenten con pasos peatonales aptos para personas discapacitadas.

-Que a corto plazo está proyectado el asfaltado de esta vía lo que va a incrementar todavía más el paso de personas y de vehículos por esta infraestructura.

-Que el puente fue construido por la Municipalidad de Esparza por lo que es necesario salvaguardar la responsabilidad municipal ante un eventual accidente.

Por tanto:

Mociono con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

-Que se le solicite a la Unidad Técnica de Junta Vial realizar los estudios previos requeridos para la construcción de dicha obra.

-Que se nos informe su costo, a efecto de que la administración valore la posibilidad de incluirla en el Presupuesto Municipal 2018.

-Que se apruebe el contenido económico necesario para realizar esta obra cuando sea incluida en el Presupuesto de la Municipalidad de Esparza.

-Que se mantenga informado al Concejo Municipal de los avances en los estudios solicitados."

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Hugo Ugalde Cubero.

Una vez sometida a votación la moción, resulta **APROBADA por unanimidad.**

Se declara el acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO por unanimidad**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1-El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal solicita al Concejo Municipal realizar una sesión extraordinaria para atender a representantes de FUNDES con el fin de que expongan el proyecto de Simplificación de Trámites Interinstitucional Región Pacífico Central "Articulación institucional para armonizar el proceso de Licencia Comercial".

SE ACUERDA: Conceder audiencia a representantes de FUNDES para el miércoles 08 de febrero 2017 a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que presenten el proyecto. Alterar la agenda para que atiende como primer punto esta audiencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

1- Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, recordar que tenemos sesión extraordinaria este sábado 11 de febrero a las 9:00 a.m.

Regidor José Joaquín Mejías: quiero darle las gracias a Gerardina por el excelente trabajo que creo que hasta hoy realiza con nosotros, siempre muy pronta en sus cosas. El segundo tema que tengo es sobre la extraordinaria del sábado, desde el 27 de junio del 2011, existe la problemática para los vecinos de la zona costera, el acuerdo de congelamiento de los usos de suelo, es algo que no se puede obviar porque esto crea un estado de indefensión para estos ciudadanos, esto lo que hace es fortalece la ilegalidad y a todo tipo de actos que van por debajo, si todas estas personas pudieran legalizar su situación esto vendría a favorecer la recaudación municipal y vendría a evitar la mora, las construcciones clandestinas y sobre todo el en caso de los comercios porque hay personas que necesitan hacer ciertas remodelaciones y el deterioro normal que sufren las viviendas y comercios de los vecinos por estar expuestos a salir, es un asunto que se debe de valorar sobre todo tomando en cuenta el insumo que tenemos del compañero Esteban, deberíamos retomar eso.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: aprovechar este momento para felicitar al programa Acontecer Esparzano y algo más porque está cumpliendo 6 años de estar al aire, quiero agradecer a don Rodrigo Moya y a su hijo porque llevan una labor importante en Esparza, nos mantienen informados de lo que sucede en las sesiones, ya nos hemos acostumbrado a buscar en el Facebook las noticias del programa Acontecer Esparzano, les deseo muchos éxitos, ellos poco a poco han ido creciendo y aumentando la familia, felicitaciones porque este medio de comunicación engrandece a Esparza y mantiene a este cantón más informado.
Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves: con respecto a lo que decía don Joaquín, hay poco tiempo para el sábado, Esteban me giro un oficio para trasladárselos a ustedes el próximo lunes. Si hubiera la posibilidad sería grato para la parte de Caldera una noticia de este tipo para el sábado, si se hubiera analizado el acuerdo tomado en aquel momento para que se hubiera buscado el mecanismo de aprobar una propuesta, es sano analizar posibilidades porque hay un deterioro increíble de infraestructura, se tendría que generar algún instrumento jurídico. El lunes traigo el oficio del Sr. Esteban para que hagan las valoraciones pertinentes sobre esa situación del acuerdo tomado en el 2011, desde ese año a la fecha ha habido una serie de reformas de leyes en materia de protección de individuos que estaban desprotegidos por la misma ley 6043 y que le generan algunos derechos como es la prórroga de moratoria que hizo la Asamblea Legislativa, hay muchas cosas que han cambiado del 2011 a la fecha. Valdría la pena revisar ese acuerdo que se tomó en su momento.
Regidor Elian Portuguez: ha sido un tema que José Joaquín lo ha tocado varias veces en la Comisión ZMT, ese acuerdo hay que revisarlo.
Bach. Asdrúbal Calvo: tal vez se puede incluir un punto más en la agenda de la sesión del sábado de mociones y que la firmen todos los regidores, con el objetivo de que se revise el acuerdo tomado en el 2011 por el Concejo Municipal.
José Joaquín Mejías: revisando los puntos hay como 4 o 5 de los 14 que tratan de esto, y sobre todo por ser de cambio de uso de suelo que por cuestiones colectivas, creo que es una escuela o kinder sobre todo tratándose de eso.
Síndica suplente Kathelyn Jara: buenas noches, ya el señor alcalde lo dijo todo y el señor Joaquín, muchas gracias, yo sé que es un tema viejo y preocupante, me alegra que ustedes reflexionen sobre este tema que es bastante delicado y espero que puedan haber cambios porque es una problemática de todos los días.
Síndica Ilianette Sánchez, los síndicos del distrito de San Juan estamos muy contentos con una obra que se está haciendo, es el cambio de la alcantarilla, este proyecto surgió por los vecinos de esa comunidad, que nos dijeron que no tenían un paso peatonal para los niños que iban a la escuela. Gracias al apoyo del señor Alcalde y las gestiones realizados se nos dio, es del CONAVI pero lo gestionamos como síndicos. Estamos muy contestos por esto.
El Presidente Municipal Elian Portruguez felicita a los síndicos por el trabajo, el esfuerzo y la dedicación, siempre lo hemos dicho esto es trabajo en equipo, se organizaron y así es como se sacan las obras adelante.
Síndico Cornelio Benavides: en algunas instituciones no aparece Caldera como distrito, aparece como San Juan.
Regidor Florencio Venegas: en SENASA tampoco aparece como Caldera.

Presidente Municipal: cuando aparece la ley se tiene que hacer una modificación a nivel país.
Alcalde: que pena da que se diga eso porque en el CCCI cuando se creó el Distrito de Caldera se divulgó, se envió a todos los jerarcas de las instituciones copia de la creación de la ley, al final ese es un problema interno institucional, ellos tienen que actualizar su base de datos conforme a la nueva ley que creó el distrito sexto de Caldera.
Al ser las veintiuna horas y catorce minutos del lunes dos de febrero de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Gerardina Ly Jiménez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i.**